

Lunes, 6 de septiembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zorita

ANUNCIO. Listado admitidos/as definitivos/as y fecha examen plaza tecnico/a contable.

Habiéndose aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 171 de fecha 02 de septiembre de 2021, la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de la selección en régimen de Personal laboral fijo de una plaza de Tecnico/a Contable vacante en el Ayuntamiento de Zorita, del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS.

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos/as al no haber aspirantes excluidos/as de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos/as	DNI
CARMONA GARCÍA, PATRICIA	***0099**
CASO FONTÁNEZ, DAVID	***3928**
GONZÁLEZ PEINADO, JORGE	***6479**



Lunes, 6 de septiembre de 2021

IGLESIAS GUTIÉRREZ, MARÍA DEL CARMEN	***9243**
MARTÍNEZ BERNAL, NELSON JACINTO	***6959**
MUÑOZ FLORES, JUANA	***5191**

SEGUNDO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 17 de septiembre de 2021, a las 11:00 horas, en la Ludoteca Municipal de Zorita (junto al Ayuntamiento), debiendo portar los/as aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos y en la sede electrónica de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

TERCERO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a los siguientes:

Miembro	Identidad	Categoría
Presidenta	María Grande Muriel	Habilitada nacional
Suplente	Pilar Bueno González	Habilitada nacional
Vocal	Guadalupe García Pérez	Técnica Contable
Suplente	María Muñoz Llanes	Técnica Admon Gral



Lunes, 6 de septiembre de 2021

Vocal	Belén Ballell Trinidad	Habilitada nacional
Suplente	María Jesus Sancho Pérez	Graduada Social
Vocal	Juan Luis Domínguez Acedo	Habilitado nacional
Suplente	Antonio Guerra Sánchez-Ocaña	Habilitado nacional
Secretaria	Beatriz García Molano	Habilitada nacional
Suplente	María Luisa Acedo Pulido	Licenciada Geografía e Historia

CUARTO. Notificar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://zorita.sedelectronica.es>

la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y la composición del Tribunal a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso



Lunes, 6 de septiembre de 2021

contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Zorita, 2 de septiembre de 2021
Juan Francisco Ciudad Broncano
ALCALDE-PRESIDENTE

